

Pachuca, Hgo., a 26 de junio de 2020.

## Llevan a cabo sesión ordinaria virtual

- *Suscriben cuatro iniciativas y diversos asuntos generales.*

Este viernes se llevó a cabo la sesión ordinaria número 122 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en su modalidad no presencial, como medida para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, agente causante de la enfermedad coronavirus tipo Covid-19 en la entidad.

La primera en participar fue la integrante del Grupo Legislativo de Morena, María Corina Martínez García, quien propuso una iniciativa para reformar el artículo 29, así como las fracciones I y III del artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

“Este proyecto de iniciativa que se somete a su consideración integrará y fortalecerá el marco constitucional e inicia una serie de modificaciones legales con miras a hacer realidad una representación migrante en nuestro congreso; Hidalgo es uno de los principales estados con población migrante y sus preocupaciones y problemas podrán ventilarse desde la perspectiva de alguien que pertenece a ese grupo social”, puntualizó. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada de representación proporcional por el Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, planteó adicionar el artículo 30 BIS de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo.

“Se propone crear el Fondo al Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con el presupuesto que le asigne el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. El monto de este fondo no podrá ser menor al 1 por ciento del total de los ingresos autorizados en la Ley de ingresos y se empleará para el apoyo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas durante contingencias”, apuntó. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora de Morena por el distrito de Ixmiquilpan, Lucero Ambrocio Cruz, solicitó se reforme el artículo 243 BIS del Código Penal para el Estado de Hidalgo, en razón de endurecer las penas a quienes cometan violencia familiar.

“La presente propuesta pretende aumentar la pena de quien cometa el delito de violencia familiar, para que esta sea sancionada hasta con siete años de prisión, tal y como ahora señala el Código Penal Federal, ello con la finalidad de reafirmar el compromiso del Estado de fortalecer su legislación penal de acuerdo con los máximos estándares internacionales en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, para que estas últimas nos encontremos con una legislación que garantiza el acceso a la justicia”, sostuvo. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

El representante partidista del Partido del Trabajo (PT), César Ismael Soto Llaguno, planteó crear la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Hidalgo.

“Se busca impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales, en la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y en la Constitución Política del Estado de Hidalgo”, afirmó. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.



## ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, participó el integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras, con el tema “Conapred”, con el que señaló que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, “pretende romper la promoción de estereotipos que desembocan en discriminación. El Conapred es una de las instituciones clave del Estado Mexicano que impulsa la plena realización de los derechos de las personas”, por lo que calificó como lamentable que se busque la desaparición de dicho consejo.

La coordinadora de la bancada priista, María Luisa Pérez Perusquía, propuso exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realicen las acciones presupuestales necesarias para garantizar la operatividad de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en la preservación de las Áreas Naturales Protegidas.

Asimismo, para que en el proyecto de Presupuesto de Recursos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se destinen los recursos presupuestales suficientes que garanticen la operatividad de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegida durante el próximo año.

También, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a fin de que realice las gestiones pertinentes ante la Cámara de Diputados para la asignación de recursos que garanticen la operatividad en la protección y preservación de las Áreas Naturales Protegidas, en especial las 5 ubicadas en el territorio del Estado de Hidalgo.

Además, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se asignen y aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, los recursos presupuestales suficientes que garanticen la operatividad de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas durante el próximo año.

Integrantes del Grupo Legislativo de Morena plantearon exhortar al Senado de la República para que, en el ámbito de sus atribuciones contenidas en La Ley Reglamentaria del Artículo 76 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, legislen en materia de falta absoluta o parcial de los Congresos Locales, esto con la finalidad de llenar esa laguna jurídica.

El coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón, solicitó se exhorte a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a efecto de que, de manera inmediata, se suspendan los cortes del suministro de energía eléctrica para uso doméstico y el cobro por reconexión.

Al igual que, se exhorte a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Federal de Electricidad, para que, en los casos en que el usuario acredite la pérdida del empleo, se suspenda el cobro del servicio de luz, mientras dure la pandemia; además de que en aquellos casos en que el pago sea posible, se cobre lo correspondiente al promedio de los tres meses anteriores a la declaración de la pandemia en el país, es decir, noviembre y diciembre de 2019 y enero de 2020.

La coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social (PESH), Viridiana Jajaira Aceves Calva, expuso el tema “Exhorto con punto de acuerdo Fiscalía Anticorrupción”, con el que solicitó la comparecencia del titular de la Fiscalía Estatal Anticorrupción, Ricardo César González Baños, a fin de evaluar su trabajo y despejar dudas respecto a diversos asuntos que guarda la dependencia que encabeza.



La diputada Miriam del Carmen Candelaria García, así como el legislador Felipe Ernesto Lara Carballo, propusieron exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que revisen la metodología utilizada para la determinación y cálculo de las tarifas finales del suministro básico doméstico aplicable a los municipios San Felipe Orizatlán, Jaltocán, Huejutla de Reyes y Atlapexco del Estado de Hidalgo, con el objeto de reclasificar y hacer los ajustes tarifarios para disminuir el precio de la energía eléctrica con base en los valores de temperatura presentados en verano.

Asimismo, pidieron se exhorta a los presidentes municipales de San Felipe Orizatlán, Jaltocán, Huejutla de Reyes y Atlapexco, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones y gestiones necesarias ante las autoridades federales competentes, a fin de revisar las tarifas de energía eléctrica e impulsar su reclasificación en favor de los usuarios de servicio doméstico de energía eléctrica de los municipios que representan.

Integrantes de la bancada morenista solicitaron se exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) los informes individuales del periodo de la administración municipal que está por concluir 2016-2020 por cada uno de los 84 municipios del Estado de Hidalgo que, detalle cada una de las observaciones que haya permitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo presumir la existencia de responsabilidades a cargo de servidores públicos o particulares vinculados.

El diputado morenista, José Luis Muñoz Soto, propuso exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, para que mediante la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo, verifique a los establecimientos de servicios funerarios para constatar que cuentan con aviso de apertura, placa de funcionamiento y licencias sanitarias para la operación de carrozas, asimismo que operen bajo los Lineamientos para el Manejo de Cadáveres de Casos Sospechosos y Confirmados de Covid-19 en el Estado de Hidalgo, ello para evitar fraudes a la población y prevenir contagios por manejo fuera de norma de los cadáveres.

Los representantes de Morena, Noemí Zitle Rivas y Ricardo Raúl Baptista González, promovieron el posicionamiento “En apoyo a la economía local”, con el que afirmaron que las madres y padres de familia merecen apoyos enmarcados en programas de gobierno y en beneficio de un sector tan importante, “no puede darse a expensas del sacrificio de otros. Nos referimos a la compra de útiles escolares y uniformes por parte del Gobierno de Hidalgo, ya que, en lugar de apoyar a los pequeños comerciantes, hunde a las papelerías del estado”.

La integrante de la bancada priista, Mayka Ortega Eguiluz, participó con el posicionamiento “Afores”, con el que expresó que “existen 66 millones de mexicanos que tienen su propia cuenta de ahorro que totalizan un importante capital de 4.2 billones de pesos; 66 millones de mexicanos en 10 distintas categorías de edades y diferentes niveles de ingreso salarial, y para administrar tal complejidad, existen diez afores, cada una con distintos instrumentos financieros para invertir los ahorros de los trabajos asalariados”.

Nuevamente, Zitle Rivas y Baptista González suscribieron el asunto “Acuerdo Económico para la Creación de una Comisión Especial encargada de realizar el Proceso de Selección de los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

A dicho planteamiento, participó la diputada del PES, Viridiana Jajaira Aceves Calva para mostrarse en contra de dicha propuesta, al señalar que “los firmantes de esta propuesta no sólo pretenden borrar lo imborrable, sino dar la percepción de preocupación de lo que sucede al pueblo de Hidalgo. Mi rechazo a tal propuesta, ya que responde a otro interés menos al interés general del pueblo de Hidalgo; esta soberanía cumplió y ha cumplido en la labor en dar a las y



los hidalguenses las herramientas necesarias para una convivencia plena, cierta y sobre todo, en un estado de derecho”.

En respuesta, Baptista González dijo que, “lo de los comisionados no es un asunto personal, que se tuvo que dar reversa, lo ordenó un juez federal, no lo ordenamos nosotros. Vienen de un sistema corrupto, de un sistema que todo solapa, de un sistema de impunidad, nosotros lo único que hemos pedido es legalidad, no es un asunto personal”.

A dicho calificativo, interrumpió la diputada Mayka Ortega Eguiluz, así como el representante Julio Manuel Valera Piedras, quien exigió respeto de parte del orador hasta la legisladora que le antecedió en la palabra, Viridiana Jajaira Aceves Calva, pues afirmaron que no se deben conducir con tales adjetivos.

La discusión continuó con las participaciones de las diputadas de Morena, Noemí Zitle Rivas, María Corina Martínez Bautista, Susana Araceli Ángeles Quezada, así como el diputado priista, José Luis Espinosa Silva.

